



*CVS*  
*1/4/11*

ORD. Nº: 386,

ANT.: - D.S. Nº 1319/77  
- IT Nº 11 de JPV, del 18/03/2011  
- Su Solicitud, recibida el 29/11/2010

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario, en Km. 58,860 de la Ruta 68.

VALPARAÍSO, **30 MAR. 2011**

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD – REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : INMOBILIARIA Y COMERCIAL STA. MAGDALENA  
Ahumada 312 Oficina 518 - Santiago

En atención a lo solicitado en su documento del antecedente, comunico a Ud., que de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección **autoriza** por 2 Años la Renovación del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACIÓN**

CODIGO (D.V.)	:	65A068
KILOMETRO	:	58,860
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
REGION	:	Quinta
NOMBRE DEL CAMINO	:	Santiago-Valparaíso
ROL	:	68
NOMBRE DEL PREDIO	:	Hijuela Sur La Vinilla
PROPIETARIO	:	Inmobiliaria Santa Magdalena
TEXTO DEL LETRERO	:	<b>PUBLIQUE AQUÍ</b>

NOTA:- El letrero debe ir instalado a una distancia mínima de 31,90 m. desde el eje de la calzada adyacente.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE AGUIRRE TAPIA  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD  
V REGION

JAT/FAP/CSV/cvs  
**DISTRIBUCION :**

1. Destinatario
  2. Departamento de Seguridad Vial D.V. – Nivel Central
  3. Jefe Subdepartamento Administración de Faja
  4. Provincial Vialidad
  5. Archivo 4618209/11
- 68\_58,860\_INMOBILIARIA Y COMERCIAL STA. MAGDALENA\_Aut.Renovación

Dirección de Vialidad  
Proceso Nº 4643314